

San Luis Río Colorado, Sonora a viernes, 08 de octubre de 2021

Oficio No. R 212/2021

**DR. AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN y CULTURA**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, me permito anexar Anteproyecto de Presupuesto 2022 de esta Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, el cual ha sido elaborado de acuerdo a la normatividad establecida para ello y tomando en cuenta las condiciones económicas prevalecientes.

Esperando con ello dar cumplimiento a lo requerido, me es muy grato enviarle un cordial saludo, y quedar a sus respetables órdenes para cualesquiera aclaración.

ATENTAMENTE,

  
**LIC. SALVADOR RAÚL GONZÁLEZ VALENZUELA**  
Rector

**RECTORIA**  
**UTSLRC**  
de San Luis Río Colorado



C.c.p. Mtro. Omar Francisco del Valle Colosio; Secretario de Hacienda del Estado de Sonora.  
C.c.p C.P. Carlos German Palafox Moyllers; Subsecretario de Egresos  
C.c.p. Archivo  
SRGV\*marr

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
**R E C I B I D O**

**R** 11 OCT 2021  
8:26  
**O**  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS



Secretaría  
de Hacienda

11 OCT 2021  
ALEJANDRINA ESTRADA  
**RECIBIDO**





# **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022**



### **Antecedentes.**

Conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos públicos que reciban el gobierno federal, los de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán ser ejercidos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y calidad, y sus resultados deberán ser evaluados conforme a los planes de desarrollo.

Esta disposición señala las características de un modelo de gestión por resultados que tiene como principales instrumentos el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio y control de los recursos públicos y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para medir y evaluar los resultados e impactos de la gestión pública en los diferentes ámbitos de la vida económica y social.

En cumplimiento a esa obligación constitucional, durante la actual gestión el Gobierno del Estado de Sonora ha venido desarrollando un sistema de gestión por resultados que se regula mediante un marco normativo formado por varias disposiciones jurídicas y la aplicación de diversas normas y lineamientos de carácter técnico que han establecido un marco de obligaciones y funciones que deben observar las diferentes Dependencias e instancias administrativas que intervienen durante el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público.

En el contexto de la legislación del Estado de Sonora, el artículo 7º de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal establece que “El gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por cada año calendario y se fundamentarán en costos”.

Por lo anterior el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora se define como “el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo durante el ejercicio fiscal correspondiente”.

Así se entiende, que en el Estado de Sonora el presupuesto público es un plan de acción dirigido a cumplir con metas previstas, expresadas en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.



### **Planeación**

En este sentido, existe correspondencia entre la programación anual de la Universidad, con los Retos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Programas de Mediano Plazo derivados del PED.

### **Programación**

La Programación y Presupuestación del gasto comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar la Universidad para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los Programas de Mediano Plazo derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en el párrafo anterior, y
- III. La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas, contienen indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.
- IV. Dichos indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en el que se manejarán 2 esferas de medición:
- V. A nivel Programa Presupuestario mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a nivel Actividad o Proyecto mediante Indicadores de Gestión.



Tabla de descripción de presupuesto 2021

CAPITULO	PRESUPUESTO	
	ESTATAL	PROPIOS
1000	\$ 19,678,020.00	\$ 0
2000	\$ 199,200.00	\$ 0
3000	\$ 631,039.00	\$ 3,519,932.85

Tabla con la descripción de presupuesto 2021 por partida

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 UTSRLC		
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO SOLICITADO
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 19,678,020.00</b>
11301	Sueldos	\$ 8,458,020.00
11308	Ayuda para Despensa	\$ 2,000,000.00
12201	Sueldo Base al Personal Eventual	\$ 6,000,000.00
13201	Prima Vacacional	\$ 800,000.00
13202	Gratificación por Fin de Año	\$ 2,000,000.00
15402	Cuotas para Material Didáctico	\$ 400,000.00
17102	Estimulo por Productividad y Eficiencia	\$ 20,000.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 199,200.00</b>
21101	Materiales de oficina	\$ 66,450.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	\$ 31,050.00



27301	Artículos Deportivos	\$50,000.00
29201	Refacciones menores de edificio	\$ 31,000.00
29301	Refacciones menores de mobiliario de administración	\$ 20,700.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 631,039.00</b>
31102	Energía Eléctrica a Escuelas	\$ 1,586,971.85
31103	Servicio e instalación para centros escolares	\$ 100,000.00
31301	Agua Potable	\$ 109,000.00
31401	Telefónica Tradicional	\$ 85,000.00
31701	Acceso a internet	\$650,000.00
32701	Patentes Regalías y Otros	\$ 135,000.00
33301	Servicios de Informática	\$ 90,000.00
33401	Servicios de Capacitación	\$ 130,000.00
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 330,000.00
34101	Servicios Bancarios	\$ 70,000.00
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmueble	\$ 200,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios.	\$ 50,000.00
37201	Pasaje Terrestre	\$ 115,000.00
37501	Viáticos en el País	\$ 10,000.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	\$ 165,000.00
39801	Impuestos sobre la nomina	\$ 325,000.00
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 24,028,191.85</b>

Tabla de descripción de presupuesto 2021

CAPITULO	PRESUPUESTO
	FEDERAL
1000	\$12,944,968.00
2000	\$1,181,846.00
3000	\$3,884,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 UTSRLC		
1000	Servicios Personales	\$ 12,944,968.00



11301	Sueldos	\$ 7,709,968.00
11308	Ayuda para despensa	\$ -
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ 2,500,000.00
13201	Prima vacacional	\$ -
13202	Gratificación por fin de año	\$ -
14106	Otras prestaciones de seguridad social	\$ 1,500,000.00
15201	Indemnizaciones al personal	\$ -
15409	Bono para despensa	\$ 1,000,000.00
15429	Cuotas para material didáctico	\$ -
15901	Otras prestaciones	\$ 210,000.00
17102	Estimulo por Productividad y Eficiencia	\$ 25,000.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ \$1,181,846.00</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 108,846.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	\$ -
21501	Material para información	\$ -
21601	Material de limpieza	\$ 150,000.00
21701	Materiales educativos	\$ 50,000.00
21801	Placas, engomados calcomanías y hologramas	\$ -
21802	Emisión de Licencias de conducir	\$ -
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	\$ 50,000.00
22106	Adquisición de agua potable	\$ 18,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 10,000.00
24801	Materiales Complementarios	\$ 20,000.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 40,000.00
26101	Combustibles	\$ 450,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 100,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -
27301	Artículos deportivos	\$ -
29101	Herramientas menores	\$ -
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ -
29301	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -



29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 100,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de Equipo de Transporte	\$ 80,000.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$3,884,000.00</b>
31102	Energía eléctrica a escuelas	\$ -
31103	Servicios e Instalaciones para centros Escolares	\$ 150,000.00
31201	Gas	\$ 8,000.00
31301	Agua	\$ -
31401	Telefonía tradicional	\$ -
31501	Telefonía celular	\$ 18,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$ -
31801	Servicio postal	\$ 40,000.00
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 18,000.00
32302	Arrendamiento de bienes y equipos informáticos	\$ 210,000.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 40,000.00
32701	Patentes, regalías y otros	\$ -
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	\$ 600,000.00
33301	Servicios de Informática	\$ -
33401	Servicios de capacitación	\$ 250,000.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 150,000.00
33801	Servicios de vigilancia	\$ 400,000.00
34101	Servicios Financieros, bancarios	\$ -
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 300,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$ -
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 150,000.00
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	\$ 70,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 400,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 180,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 50,000.00
37101	Pasajes aéreos	\$ 200,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ -
37501	Viáticos en el país	\$ 400,000.00
37502	Gastos de camino	\$ 75,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	\$ 30,000.00



37901	Cuotas	\$ 40,000.00
38101	Gastos de ceremonial	\$ 80,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	
38301	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00
38401	Exposiciones	\$ -
39201	Impuestos y derechos	\$ -
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$18,010,814.00</b>

- I. Programas Presupuestarios
- II. El Programa Presupuestario es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- III. Los objetivos de los Programas Presupuestarios deberán expresarse en términos de indicadores estratégicos o de impacto que estarán relacionados con los Retos del PED y Focos Estratégicos de los Programas de Mediano Plazo.
- IV. Para ello se elabora la Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en las que se definen objetivos como expresión del resultado esperado por la ejecución de los programas presupuestarios, en los siguientes niveles:



- V. Fin del programa: es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo o de los Programas de Mediano Plazo a los cuales esté alineado el programa presupuestario. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro.
- VI. Propósito del programa: es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema.
- VII. Componentes del programa: son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa presupuestario para cumplir con su propósito.
- VIII. Actividades del programa: Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Incluye procesos, acciones o proyectos y los insumos requeridos para llevarlos a cabo.
- IX. Es importante señalar que a este nivel se hace la presupuestación y se definen los indicadores de gestión que conformarán en Programa Operativo Anual de la Dependencia o Entidad.

#### JUSTIFICACION :

Derivado de los cambios y actualización de los planes y contenidos temáticos del programa de estudios en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma, la cual tiene como ejes principales en su plan de estudios la aplicación de Internet de las Cosas (IoT),



Industria 4.0 y Computo en la nube. Por tal motivo se requiere necesario el equipamiento pertinente para las prácticas de nuestros alumnos en las asignaturas correspondientes.

De igual manera y como apoyo para la aplicación y desarrollo de tecnologías que ayuden a la implementación en la Industria 4.0, la cual pretende generar soluciones inteligentes y automáticas, que contribuyen a que el mundo sea más sustentable, eficiente y ecológico.

Asignaturas de Aplicación:

Materias TSU:

- Sistemas Operativos
- Principios de IoT
- Aplicación del IoT
- Aplicaciones Web para Industria 4.0
- Bases de datos para cómputo en la nube
- Introducción al diseño digital
- Software para Modelado y Simulación

Licenciamientos:

- Licencias para Microsoft Project para ingeniería.
- Licencias para la plataforma [monday.com](https://monday.com) para la gestión de proyectos y comunicación de equipos de trabajo en la nube
- Corel Draw.

Cursos de Actualización y Especialización.

- Internet de las cosas IoT o Industria 4.0,
- Administración de datos (Big Data o ciencia de datos)

Evaluación de software



#### Congresos y publicaciones :

Se requiere participar en los congresos y realizar publicaciones como por ejemplo en el Congreso nacional de cuerpos académicos, Congreso internacional de Inocuidad de alimentos, Congreso Nacional agroalimentario, Jornada del día mundial de la alimentación, Concurso de creatividad. Con el propósito de Fortalecer y actualizar el conocimiento de docentes y alumnos, así como compartir el conocimiento generado, mediante publicaciones. Difundir el conocimiento y objetivos establecidos por la FAO, para el aprovechamiento sustentable de alimentos. Promover entre los estudiantes el emprendedurismo e innovación en el área de alimentos.

Así como también profesionalizar a maestros mediante la Actualización del conocimiento de los docentes, para que pueda ser impartido en sus cátedras y los estudiantes reciban conocimiento aplicable actual estas herramientas, les permitirán a los docentes mejorar la información impartida en sus clases, pero también serán de gran utilidad para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación, asesoría en proyectos de estadías y al sector privado, dando la oportunidad de mejorar y ampliar los servicios tecnológicos y de transferencia de tecnología que tenemos en el catálogo de academia por medio de los siguientes cursos ;Diseño de experimentos y análisis estadísticos, Cromatografía, Tendencias en microbiología de alimentos, Vida de anaquel de alimentos, Inocuidad alimentaria.

#### EQUIPAMIENTO:

El equipo Molino de turbina malla 400, acero inoxidable, motor 5HP 3500 rpm, rendimiento de 20 a 100 kg/h permitirá entender su funcionamiento y su aplicación para asignaturas como: Tecnologías de alimentos I, Tecnologías de alimentos II, Operaciones Unitarias I y Fundamentos de operaciones unitarias, además que servirá para el desarrollo de productos innovadores de mejor calidad, impactando en los programas educativos de TSU en Procesos Alimentarios e Ing. En Procesos Bioalimentarios.

Con el Equipo para altas presiones, se puede generar conocimiento aplicado en las asignaturas de Termodinámica, balance de materia y energía, conservación de alimentos y Operaciones Unitarias. A demás de que permitirá tener un equipo con tecnología de punta para la conservación de alimentos, ofreciendo productos con mayores vidas de anaquel, sin necesidad de utilizar conservantes químicos. Permitiría además de su uso en prácticas de laboratorio, la generación de alimentos innovadores y la posibilidad de ofrecer servicios de envasado de alimentos a la iniciativa privada, tanto pequeñas como medianas empresas, locales y regionales

El Ultracongelador, con 2 compresores en cascada permitirá conservar muestras de alimentos para análisis, a su vez será aplicado en prácticas de conservación de alimentos, tecnologías de cárnicos así como frutas y hortalizas.

El equipo Cámara de fermentación Panel de control electromecánico, control de temperatura y humedad permitirá entender su funcionamiento y su aplicación para asignaturas como: Tecnologías



de alimentos I, Tecnologías de alimentos II, Operaciones Unitarias I y Fundamentos de operaciones unitarias, además que servirá para el desarrollo de productos innovadores de mejor calidad, proyectos de investigación impactando en los programas educativos de TSU en Procesos Alimentarios e Ing. En Procesos Bioalimentarios.

El equipo permitirá entender su funcionamiento y su aplicación para asignaturas como: Tecnologías de alimentos I, Tecnologías de alimentos II, Operaciones Unitarias I y Fundamentos de operaciones unitarias, además que servirá para el desarrollo de productos innovadores de mejor calidad, proyectos de investigación impactando en los programas educativos de TSU en Procesos Alimentarios e Ing. En Procesos Bioalimentarios.

La Tamizadora, permitirá entender su funcionamiento y su aplicación para asignaturas como: Tecnologías de alimentos I, Tecnologías de alimentos II, Operaciones Unitarias I y Fundamentos de operaciones unitarias, además que servirá para el desarrollo de productos innovadores de mejor calidad, proyectos de investigación impactando en los programas educativos de TSU en Procesos

El Densímetro para alcohol permitirá entender su funcionamiento y su aplicación para asignaturas como: Tecnologías de alimentos I, Tecnologías de alimentos II, Operaciones Unitarias I y Fundamentos de operaciones unitarias, además que servirá para el desarrollo de productos innovadores de mejor calidad, proyectos de investigación impactando en los programas educativos de TSU en Procesos Alimentarios e Ing. En Procesos Bioalimentarios. Así como ofrecer servicio de etiquetado de alimentos.



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL  
EJERCICIO 2022**

Origen	Monto
Subsidio Estatal	\$ 19,710,771.00
Ingresos Propios	\$ 3,695,929.65
Subsidio Federal	\$18,758,951.00
<b>Total</b>	<b>\$42,165,651.65</b>

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	FEDERAL	TOTAL
1000	Servicios Personales	\$ 18,503,732.00	\$ -	\$ 13,363,105.00	\$ 31,866,837.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 311,000.00	\$ -	\$ 1,281,846.00	\$ 1,592,846.00



3000	Servicios Generales	\$ 896,039.00	\$ 3,695,929.65	\$ 4,114,000.00	\$ 8,705,968.65
				<b>GRAN TOTAL</b>	\$ 42,165,651.65

**ANALÍTICO DE EGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL 2022**

PARTIDA	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
	Sumatoria	\$ 18,758,951.00	\$19,710,771.00	\$ 3,695,929.65	\$ 42,165,651.65
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 13,363,105.00</b>	<b>\$18,503,732.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 31,866,837.00</b>
11301	Sueldos	\$ 10,628,105.00	\$ 5,495,452.00	\$ -	\$ 16,123,557.00
11308	Ayuda para despensa	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
12201	Sueldos base al personal eventual	\$ -	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ 8,000,000.00
13201	Prima vacacional	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00
13202	Gratificación por fin de año	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
15409	Bono para despensa	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00



14106	Otras prestaciones de seguridad social	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00
15201	Indemnizaciones al personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15429	Cuotas para material didáctico	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
15901	Otras prestaciones	\$ 210,000.00	\$ -	\$ -	\$ 210,000.00
17102	Estimulo por Productividad y Eficiencia	\$ 25,000.00	\$ 8,280.00	\$ -	\$ 33,280.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>Sumatoria</b>	<b>\$ 1,281,846.00</b>	<b>\$ 311,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,592,846.00</b>
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 108,846.00		\$ -	\$ 108,846.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21501	Material para información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21601	Material de limpieza	\$ 150,000.00		\$ -	\$ 150,000.00
21701	Materiales educativos	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
21801	Placas, engomados calcomanías y hologramas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



21802	Emisión de Licencias de conducir	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
22106	Adquisición de agua potable	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 10,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
24801	Materiales Complementarios	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
26101	Combustibles	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27301	Artículos deportivos	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000.00
29101	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ 100,000.00	\$ 31,000.00	\$ -	\$ 131,000.00



29301	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de Equipo de Transporte	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>Sumatoria</b>	<b>\$ 4,114,000.00</b>	<b>\$ 896,039.00</b>	<b>\$ 3,695,929.65</b>	<b>\$ 8,705,968.65</b>
31102	Energía eléctrica a escuelas	\$ -	\$ 311,039.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,311,039.00
31103	Servicios e Instalaciones para centros Escolares	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
31201	Gas	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
31301	Agua	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 19,933.00	\$ 119,933.00
31401	Telefonía tradicional	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
31501	Telefonía celular	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
31701	Servicio de acceso a	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 650,000.00	\$ 850,000.00



	internet, redes y procesamiento de información				
31801	Servicio postal	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
32302	Arrendamiento de bienes y equipos informáticos	\$ 210,000.00	\$ -	\$ -	\$ 210,000.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
32701	Patentes, regalías y otros	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 800,000.00
33301	Servicios de Informática	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 300,000.00	\$ 350,000.00
33401	Servicios de capacitación	\$ 250,000.00		\$ -	\$ 250,000.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 150,000.00		\$ -	\$ 150,000.00
33801	Servicios de vigilancia	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 500,000.00
34101	Servicios Financieros, bancarios	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 100,000.00	\$ 180,000.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 300,000.00		\$ 175,996.65	\$ 475,996.65



35501	Mantenimiento de equipo de transporte	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 250,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 500,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 50,000.00		\$ -	\$ 50,000.00
37101	Pasajes aéreos	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ 400,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 400,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 410,000.00
37502	Gastos de camino	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
37901	Cuotas	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
38101	Gastos de ceremonial	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 130,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 50,000.00	\$ 65,000.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
38401	Exposiciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39201	Impuestos y derechos	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
39801	Impuestos sobre la nomina			\$ 600,000.00	\$ 600,000.00



	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Investigaciones del cuerpo docente y/o académicos.	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Cumplir con las expectativas de los alumnos universitarios, personal docente y los sectores productivo, público y social del Estado y del País, mediante el desarrollo de programas educativos de calidad con enfoque en la formación basada en competencias profesionales	
<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Investigaciones del cuerpo docente y/o académicos.	
<b>TIPO:</b>		De gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Tener productos de investigación de los CA en el año.	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		(publicaciones realizadas en un trimestre/publicaciones programadas en un trimestre) *100	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		Número de publicaciones en revistas de investigación.	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficiencia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente
<b>VALOR:</b>	Acumulable	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
<b>Tipo</b>	<b>Marzo</b>	<b>Junio</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>META ANUAL</b>
Numerador	0	1	1	0	2
Denominador	0	1	1	0	2
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>		En el primer trimestre del 2022 no se programó ninguna investigación ya que los cuerpos académicos están preparando sus investigaciones y/o ponencias para publicaciones en congresos, y en el segundo y tercer trimestre se participará en congresos.			

**Lic. Salvador Raúl González Valenzuela**  
Rector

**L.C.P. Servando Sánchez Carrizosa**  
Director de administración y finanzas

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Perspectiva de género	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Concientizar a la institución en la mejora respecto a la accesibilidad, diversidad, perspectiva e igualdad de género en materia de pláticas referentes a contratación, desarrollo profesional y condiciones de trabajo.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Pláticas, cursos o talleres sobre la perspectiva de género dentro de la Universidad.	
<b>TIPO:</b>		Estratégico.	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Apoyar y proteger a las mujeres de la comunidad universitaria brindando educación y guía en temas de perspectiva de género.	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		(pláticas, cursos o talleres realizados por trimestre/ pláticas, cursos o talleres programados por trimestre) x 100	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		Porcentaje de pláticas, cursos o talleres que tomaron las pláticas, curso o taller.	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente.
<b>VALOR:</b>	Acumulable.	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral.

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
<b>Tipo</b>	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	<b>META ANUAL</b>
Numerador	1	1	0	1	3
Denominador	1	1	0	1	3
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>					

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizosa  
Director de Administración y Finanzas

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Académicos	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872001002503E40410459N2	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Cumplir con las expectativas de los alumnos universitarios, personal docente y los sectores productivo, público y social del Estado Sonora y del país, mediante el desarrollo de programas educativos de calidad con enfoque en la formación basada en competencias profesionales.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Índice de reprobación	
<b>TIPO:</b>		Estratégico	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Tener bajo índice de reprobación en el año	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		(Número de alumnos reprobados en el cuatrimestre / número de alumnos inscritos)	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		Porcentaje de los alumnos reprobados en el año	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	EFICIENCIA	<b>SENTIDO:</b>	DESCENDENTE
<b>VALOR:</b>	NO ACUMULABLE	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	CUATRIMESTRAL

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	META ANUAL
Numerador	0	29	26	33	33
Denominador	0	950	865	1100	1100
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>		Se considera el 3% de manera cuatrimestral, lo que nos da un 9% anual.			

**Lic. Salvador Raúl González Valenzuela**  
Rector

**LCP. Servando Sánchez Carrizoza**  
Director de Administración y Finanzas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA  
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y  
PROCESOS**

<b>NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43.Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Académicos	
<b>CLAVE PROGRAMATICA:</b>		408720010025033404E10459N2	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias a través de eventos académicos	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Eventos	
<b>TIPO:</b>		De gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Participación de alumnos en eventos académicos	
<b>FORMULA CALCULO:</b>		(total de eventos realizados en el año/total de eventos programados en el año)*100	
<b>INTERPRETACION:</b>		Porcentaje de los eventos	
<b>DIMENSION DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente
<b>VALOR:</b>	acumulable	<b>FRECUENCIA MEDICION:</b>	Trimestral

**AVANCE DEL INDICADOR:**

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	META ANUAL
Numerador	0	3	4	3	10
Denominador	0	3	4	3	10

**EVALUACIÓN CUALITATIVA**

**Ejemplo:**

Se considera el 100% de manera Anual, el 100% programado representa la manera absoluta de los eventos académicos. Algunos de ellos se han cumplido de manera virtual debido a la pandemia.

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizoza  
Director de Administración y Finanzas

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Vinculación	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Establecer la correcta relación con los sectores productivos de bienes y servicios públicos y privados, instituciones de educación, y la sociedad para beneficio de ambas partes universidad-alumno.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Índice de captación	
<b>TIPO:</b>		De gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Que el total de jóvenes pre-registrados se inscriban en la universidad	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		$(\text{aspirantes pre-registrados} / \text{aspirantes visitados}) \times 100$	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		Porcentaje de alumnos que se inscriben en la Universidad al iniciar un ciclo escolar	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficiencia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente.
<b>VALOR:</b>	Acumulable.	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral.

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	META ANUAL
Numerador	0	0	316	0	316
Denominador	0	0	316	0	316
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>		Este indicador se refleja en el periodo julio-septiembre únicamente.			
<b>PROSPECTIVA</b>		Lograr que el 100% de los alumnos preinscritos, concluyan en proceso de inscripción.			
<b>FACTOR DE COMPARACIÓN</b>		<p><b>Criterios de semaforización</b></p> <p><b>Aceptable (color verde):</b> Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado.</p> <p><b>Con riesgo (color amarillo):</b> Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado.</p> <p><b>Crítico (color rojo):</b> Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.</p>			

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizoza  
Director de Administración y Finanzas

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	
<b>TIPO:</b>		ESTRATEGICO	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		QUE PARTICIPEN ALMENOS EL 25 % DEL TOTAL DE ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCION EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ENTRE TOTAL DE ALUMNOS POR TRIMESTRE (X 100)	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS EN UNA ACTIVIDAD FISICA DEL TOTAL DE LA MATRICULA INSCRITA	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	ASCENDENTE
<b>VALOR:</b>	No acumulable	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
<b>Tipo</b>	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	<b>META ANUAL</b>
Numerador	250	250	250	250	250
Denominador	994	994	994	994	994
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA</b>		LOGRAR MATENER 250 ALUMNOS REALIZANDO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CADA TRIMESTRE.			
<b>PROSPECTIVA</b>		LOGRAR SIEMPRE TENER 250 O MAS ALUMNOS INSCRITOS PARA LLEGAR A LA META DEL 25% REALIZANDO DEPORTE.			
<b>FACTOR DE COMPARACIÓN</b>		<b>Criterios de semaforización</b> Aceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado. Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado. Crítico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.			

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizoza  
Director de Administración y Finanzas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA  
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y  
PROCESOS**

<b>NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43.Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Académicos	
<b>CLAVE PROGRAMATICA:</b>		211112225402252530E8	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Capacitación y actualización del personal docente	
<b>TIPO:</b>		De gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Cumplir con los cursos del año	
<b>FORMULA CALCULO:</b>		(capacitaciones y actualizaciones realizadas /capacitaciones y actualizaciones programadas)*100	
<b>INTERPRETACION:</b>		Porcentual	
<b>DIMENSION DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente
<b>VALOR:</b>	acumulable	<b>FRECUENCIA MEDICION:</b>	Trimestral

**AVANCE DEL INDICADOR:**

Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	META ANUAL
Numerador	0	2	3	2	7
Denominador	0	2	3	2	7

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>	<p>Ejemplo: Se considera el 100% de manera trimestral. **El 100% programado representa la forma absoluta de los cursos del personal docente. En el primer trimestre, no se había programado x la pandemia, sin embargo se cumplió con un curso de conocer.</p>
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizoza  
Director de Administración y Finanzas

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Administración y Finanzas	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Lograr una administración eficiente de los recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos de la Universidad para impulsar la mejora y el desarrollo de la educación..	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto	
<b>TIPO:</b>		De gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Que los recursos materiales , tecnológicos, financieros y humanos sean aprovechados de la manera más óptima	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		$(\text{presupuesto ejercido}/\text{presupuesto autorizado}) \times 100$	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		Porcentaje del gasto del presupuesto autorizado.	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente.
<b>VALOR:</b>	Acumutable.	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral.

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
<b>Tipo</b>	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	<b>META ANUAL</b>
Numerador	\$ 8,541,412.91	\$ 9,541,412.91	\$ 11,541,412.91	\$ 12,541,412.91	\$ 42,165,651.65
Denominador	\$ 8,541,412.91	\$ 9,541,412.91	\$ 11,541,412.91	\$ 12,541,412.91	\$ 42,165,651.65

<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>	<p>Se consideró un aumento del 3.5% del presupuesto 2021 para el subsidio estatal y federal como anteproyecto. En el numerador de considera el presupuesto ejercicio y en denominador el prepuesto proyectado para el 2022. Considerando que se ejercerá la totalidad del presupuesto, un 100% de la eficiencia del gasto.</p>
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_  
LCP. Servando Sánchez Carrizosa  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector.

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>		43 Educación responsable e incluyente	
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Perspectiva de género	
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>		40872030002503E404E09113N	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		Cumplir con las expectativas de los alumnos universitarios, personal docente y los sectores productivo, público y social del Estado Sonora y del país, mediante el desarrollo de programas educativos de calidad con enfoque en la formación basada en competencias profesionales.	

**DATOS DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE INDICADOR:</b>		Porcentaje de satisfacción sobre el proceso de programación académica	
<b>TIPO:</b>		Gestión	
<b>RESULTADO ESPERADO:</b>		Porcentaje	
<b>FÓRMULA CÁLCULO:</b>		Satisfacción del cliente sobre el proceso=El servicio que se entrega a los clientes	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>		El servicio que se entrega a los clientes durante el proceso por cuatrimestre contra las expectativas que tienen los clientes sobre el mismo.	
<b>DIMENSIÓN DEL INDICADOR:</b>	Eficacia	<b>SENTIDO:</b>	Ascendente.
<b>VALOR:</b>	Absoluto	<b>FRECUENCIA MEDICIÓN:</b>	Trimestral.

<b>AVANCE DEL INDICADOR:</b>					
Tipo	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	META ANUAL
Numerador	530	530	530		530
Denominador	530	530	530		530
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA</b>		Se cumplió al 100% (530/530) con lo programado para el segundo trimestre del 2021			

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Rector

L.C.P. Servando Sánchez Carrizoza  
Director de Administración y Finanzas

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2022**

Gobierno del  
Estado de Sonora

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											CALENDARIO DE METAS										
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	ELEMENTOS DE LA META				META ANUAL			
4	08	72	020	00	2	5	03	E4	04	E	10	287		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM				
UTSRC DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN																					
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO																					
INDICE DE CAPTACIÓN																					
01													0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	100.00
NUMERADOR													0.00	0.00	316.00	0.00	0.00	316.00	0.00	0.00	316.00
DENOMINADOR													0.00	0.00	316.00	0.00	0.00	316.00	0.00	0.00	316.00
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
02													25.15%	25.15%	25.15%	25.15%	25.15%	25.15%	25.15%	25.15%	25.15
NUMERADOR													250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
DENOMINADOR													994.00	994.00	994.00	994.00	994.00	994.00	994.00	994.00	994.00
UTSRC DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																					
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
01													100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.00
NUMERADOR													8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91
DENOMINADOR													8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91	8541412.91
UTSRC DIRECCIÓN ACADÉMICA																					
PLÁTICAS, CURSOS O TALLERES SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD																					
INDICE DE REPROBACIÓN																					
02													0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00
NUMERADOR													0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00
DENOMINADOR													0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
03													100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.00
NUMERADOR													530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00
DENOMINADOR													530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
04													0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00
NUMERADOR													0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
DENOMINADOR													0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
INVESTIGACIONES DEL CUERPO DOCENTE Y/O CUERPOS ACADÉMICOS.																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
05													0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00
NUMERADOR													0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
DENOMINADOR													0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
EVENTOS																					
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO																					
06													0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00
NUMERADOR													0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
DENOMINADOR													0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
CAPTURA DE PRESUPUESTO 2022

Gobierno del  
Estado de Sonora

<b>08 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	<b>42,165,651.65</b>
<b>4087202000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>639,073.00</b>
<b>2503E404E10287N1 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO</b>	<b>639,073.00</b>
<b>55 UNIV TECNOLÓGICAS SUBS ORG DESCENTRALIZA</b>	<b>639,073.00</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>66,666.66</b>
271011 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.33
294011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.33
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>572,406.34</b>
311031 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES	150,000.00
331011 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	117,406.34
334011 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
361011 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00
371011 PASAJES AÉREOS	70,000.00
375011 VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
375021 GASTOS DE CAMINO	35,000.00
<b>4087203000 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>39,215,455.65</b>
<b>2503E404E10287N1 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO</b>	<b>39,215,455.65</b>
<b>55 UNIV TECNOLÓGICAS SUBS ORG DESCENTRALIZA</b>	<b>15,808,755.00</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13,363,105.00</b>
113011 SUELDOS	10,628,105.00
141061 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,500,000.00
154091 BONO PARA DESPENSA	1,000,000.00
159011 OTRAS PRESTACIONES	210,000.00
171021 ESTÍMULOS AL PERSONAL	25,000.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>464,666.68</b>
216011 MATERIAL DE LIMPIEZA	150,000.00
221061 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	18,000.00
261011 COMBUSTIBLES	50,000.00
271011 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.34
292011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	100,000.00
294011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.34
296011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,980,983.32</b>
315011 TELEFONÍA CELULAR	18,000.00
331011 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	377,983.32
338011 SERVICIOS DE VIGILANCIA	400,000.00
344011 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	300,000.00
351011 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	300,000.00
355011 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00

358011 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	200,000.00
359011 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	180,000.00
375021 GASTOS DE CAMINO	15,000.00
379011 CUOTAS	40,000.00
<b>Z1 RECURSOS PROPIOS NOMINA</b>	<b>18,503,732.00</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>18,503,732.00</b>
113011 SUELDOS	5,495,452.00
113081 AYUDA PARA DESPENSA	2,000,000.00
122011 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	8,000,000.00
132011 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	700,000.00
132021 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO	2,000,000.00
154291 CUOTAS PARA MATERIAL DIDÁCTICO	300,000.00
171021 ESTÍMULOS AL PERSONAL	8,280.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>311,000.00</b>
211011 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000.00
246011 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	50,000.00
273011 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	80,000.00
292011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	31,000.00
293011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,695,929.65</b>
311021 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	1,000,000.00
311021 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	311,039.00
313011 AGUA POTABLE	100,000.00
313011 AGUA POTABLE	19,933.00
314011 TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
317011 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	200,000.00
317011 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	650,000.00
327011 PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	25,000.00
331011 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	200,000.00
333011 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	300,000.00
333011 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	50,000.00
338011 SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00
341011 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	100,000.00
341011 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	80,000.00
351011 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	175,996.65
355011 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
358011 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	100,000.00
371011 PASAJES AÉREOS	200,000.00
372011 PASAJES TERRESTRES	50,000.00
372011 PASAJES TERRESTRES	50,000.00
375011 VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00

381011 GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00
382011 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00
382011 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
392011 IMPUESTOS Y DERECHOS	25,000.00
398011 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	600,000.00
<b>4087204000 DIRECCIÓN ACADÉMICA</b>	<b>2,311,123.00</b>
<b>2503E404E10459N2 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO</b>	<b>2,311,123.00</b>
<b>55 UNIV TECNOLÓGICAS SUBS ORG DESCENTRALIZA</b>	<b>2,311,123.00</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>750,512.66</b>
212011 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	108,846.00
217011 MATERIALES EDUCATIVOS	50,000.00
221011 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	50,000.00
223011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
246011 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00
248011 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
255011 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	40,000.00
261011 COMBUSTIBLES	400,000.00
271011 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.33
294011 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.33
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,560,610.34</b>
312011 GAS	8,000.00
318011 SERVICIO POSTAL	40,000.00
322011 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,000.00
323021 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	210,000.00
325011 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
331011 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	104,610.34
334011 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00
336031 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00
358011 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	200,000.00
371011 PASAJES AÉREOS	130,000.00
375011 VIÁTICOS EN EL PAÍS	350,000.00
375021 GASTOS DE CAMINO	25,000.00
376011 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00
381011 GASTOS DE CEREMONIAL	80,000.00
383011 CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00

**DEPENDENCIA:** 08 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**CENTRO GESTOR:** 02000 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
**ACTIVIDAD:** 287 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**FONDO:** 55 UNIV TECNOLÓGICAS SUSB ORG DESCENTRALIZA

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.33
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.33
31103 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CENTROS ESCOLARES	150,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	117,406.34
33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00
37101 PASAJES AÉREOS	70,000.00
37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00
37502 GASTOS DE CAMINO	35,000.00
<b>TOTAL FONDO:</b>	<b>639,073.00</b>
<b>TOTAL ACTIVIDAD:</b>	<b>639,073.00</b>
<b>TOTAL CENTRO GESTOR:</b>	<b>639,073.00</b>

**CENTRO GESTOR:** 03000 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**ACTIVIDAD:** 287 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**FONDO:** 55 UNIV TECNOLÓGICAS SUSB ORG DESCENTRALIZA

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
11301 SUELDOS	10,628,105.00
14106 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,500,000.00
15409 BONO PARA DESPENSA	1,000,000.00
15901 OTRAS PRESTACIONES	210,000.00
17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL	25,000.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	150,000.00
22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	18,000.00
26101 COMBUSTIBLES	50,000.00
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.34
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	100,000.00
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.34
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
31501 TELEFONÍA CELULAR	18,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	377,983.32
33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	400,000.00

34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	300,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	300,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	200,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	180,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	15,000.00
37901	CUOTAS	40,000.00
<b>TOTAL FONDO:</b>		<b>15,808,755.00</b>

**FONDO:** Z1 RECURSOS PROPIOS NOMINA

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
11301 SUELDOS	5,495,452.00
11308 AYUDA PARA DESPESA	2,000,000.00
12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	8,000,000.00
13201 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	700,000.00
13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO	2,000,000.00
15429 CUOTAS PARA MATERIAL DIDÁCTICO	300,000.00
17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL	8,280.00
21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000.00
24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	50,000.00
27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	80,000.00
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	31,000.00
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
31102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	1,311,039.00
31301 AGUA POTABLE	119,933.00
31401 TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	850,000.00
32701 PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	25,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	200,000.00
33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	350,000.00
33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00
34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	180,000.00
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	175,996.65
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	100,000.00
37101 PASAJES AÉREOS	200,000.00
37201 PASAJES TERRESTRES	100,000.00

37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	65,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	25,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	600,000.00
	<b>TOTAL FONDO:</b>	<b>23,406,700.65</b>
	<b>TOTAL ACTIVIDAD:</b>	<b>39,215,455.65</b>
	<b>TOTAL CENTRO GESTOR:</b>	<b>39,215,455.65</b>

**CENTRO GESTOR:** 04000 DIRECCIÓN ACADÉMICA  
**ACTIVIDAD:** 459 COORDINACIÓN ACADÉMICA  
**FONDO:** 55 UNIV TECNOLÓGICAS SUBS ORG DESCENTRALIZA

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	108,846.00
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	50,000.00
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	50,000.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	40,000.00
26101 COMBUSTIBLES	400,000.00
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	33,333.33
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33,333.33
31201 GAS	8,000.00
31801 SERVICIO POSTAL	40,000.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,000.00
32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	210,000.00
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	104,610.34
33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	150,000.00
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	200,000.00
37101 PASAJES AÉREOS	130,000.00
37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	350,000.00
37502 GASTOS DE CAMINO	25,000.00
37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00
38101 GASTOS DE CEREMONIAL	80,000.00

---

38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
	<b>TOTAL FONDO:</b>	2,311,123.00
	<b>TOTAL ACTIVIDAD:</b>	2,311,123.00
	<b>TOTAL CENTRO GESTOR:</b>	2,311,123.00
	<b>TOTAL DEPENDENCIA:</b>	42,165,651.65



Matriz de Indicadores para Resultados

MIR 2022

Dependencia y/o Entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO
Programa Presupuestario:	E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorense, todas las oportunidades
Resultado del PED:	Resultado 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorense, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje
Beneficiarios:	Población de 18 a 22 años en el estado de Sonora.

Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Frecuencia	Línea base 2016	Meta 2020	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador					
<b>FIN</b>	Se contribuye a mejorar el acceso de los jóvenes de 18 a 22 años del estado de Sonora a una educación superior de calidad.	Cobertura en Educación Superior <sup>1</sup>	$(\text{Matrícula total de educación superior a nivel licenciatura} / \text{Población de 18 a 22 años en el estado de Sonora}) * 100$	Ascendente	$(108,611 / 260,708) * 100 = 41.7\%$ (ciclo escolar 2017-2018)	$(116,382 / 260,708) * 100 = 44.3\%$	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación <a href="http://planeacion.seg.ob.mx/ujpo/magistra/direx.html">http://planeacion.seg.ob.mx/ujpo/magistra/direx.html</a> Proyecciones de población de CONAPO para el estado de Sonora a mitad del año.	El Estado de Sonora cuenta con las condiciones y presupuesto para ofrecer una educación superior de calidad a los jóvenes de 18 a 22 años.
<b>PROPOSITO</b>	Los Jóvenes del noroeste de Sonora de 18 a 22 años, reciben educación de nivel superior con perspectiva de compromiso con el desarrollo sustentable de la región apoyada en oferta académica de calidad, actualizada y con pertinencia social.	Porcentaje de Programas educativos de educación superior que oferta la UTSLRC con Autoevaluación de Indicadores CIEES	$(\text{Número de programas con autoevaluación de Indicadores CIEES} / \text{Total de programas educativos}) * 100$	Ascendente	$(9/6) * 100$	$(9/6) * 100$	Reconocimiento Autoevaluado	Las áreas administrativas coadyuvan en el cumplimiento de indicaciones, CIEES acredita la autoevaluación de indicadores, se cuenta con suficiencia presupuestal para atender recomendaciones CIEES
<b>C1 Transparencia y Rendición de cuentas</b>	Garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas	Informe trimestral	Informe trimestral	Ascendente	4	4	Informe trimestral publicado en portal de transparencia	El informe financiero se presenta cada trimestre para el cumplimiento a las obligaciones del sujeto obligado
<b>C2 Calidad Educativa</b>	Equipar a las escuelas con las tecnologías de la información y el proceso de capacitación del personal docente, madres y padres de familia para mejorar el acceso a conocimientos del estudiante en apoyo al proceso educativo	Avance trimestral	Avance trimestral	Ascendente	4	4	POA estatal publicado en el portal de la UTSLRC y plataforma estatal.	La UTSLRC cuenta con la infraestructura necesaria para atender la Demand educativa
<b>C3 Igualdad de Genero</b>	Actualizar las estrategias de promoción y difusión de oferta educativa considerando la perspectiva de género	Alumnos inscritos en el primer trimestre (Septiembre año X) Total de Egresados del Nivel Medio Superior en la zona de influencia de la UTSLRC que demanda educación superior ( Julio año X+1)-100	$(\text{Alumnos inscritos en el primer trimestre (Septiembre año X) Total de Egresados del Nivel Medio Superior en la zona de influencia de la UTSLRC que demanda educación superior ( Julio año X+1)-100}$	Ascendente	$(294/769) * 100$	$(414,654) * 100 = 22\%$	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar	Los jóvenes del noroeste del Estado de Sonora desean y pueden continuar sus estudios de educación superior



Matriz de Indicadores para Resultados

MIR 2022

Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores				Linea base 2019	Meta 2020	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
	Nombre	Formula	Sentido del Indicador	Unidad de medida				
	Porcentaje de alumnos que terminan estadías	(Alumnos que concluyen estadías / # de alumnos que inician)*100	Ascendente	Porcentaje	(297/312)*100	(346/364)*100	Sistema de control interno de la UTSLRC, donde se registran los alumnos de estadía	En el proceso de que los alumnos entren a estadía se les asigna un asesor interno y un asesor empresarial para validar y certificar el avance de la estadía. En medida de que los cuerpos académicos manden la investigación a la editorial a validar, si la editorial valida se publica la investigación.
	Investigaciones del cuerpo docente y/o cuerpos académicos	(Número de publicaciones realizadas / número de publicaciones programadas)*100	Ascendente	Porcentaje	(6/6)*100	(3/3)*100	Publicación en revista indexada con ISBN	La encuesta de desarrollo en base a las carreras centradas al aprendizaje por lo que se requiere medir el grado de satisfacción del alumno. El docente se desarrolla en temas de interés lo cual se ve reflejado en el estudiantado.
<b>Ac1 C2</b> Fortalecimiento de los servicios educativos. (Coordinación Académica)	Porcentaje de satisfacción sobre el proceso de programación académico.	Satisfacción del cliente sobre el proceso = el servicio que se entrega a los clientes / las expectativas de los clientes	Ascendente	Encuesta	530/530	530/530	Encuesta de satisfacción alojada en el área de planeación de la UTSLRC.	La encuesta de desarrollo en base a las carreras centradas al aprendizaje por lo que se requiere medir el grado de satisfacción del alumno. El docente se desarrolla en temas de interés lo cual se ve reflejado en el estudiantado.
	Capacitación y actualización del personal docente.	Número de eventos efectuados	Ascendente	Evento	8/8	6/6	Reconocimientos adquiridos por el personal docente	El docente y el estudiante se actualizan en temas de evento, conferencia, visita guiada y congresos.
	Eventos académicos	Número de eventos realizados	Ascendente	Absoluto	16/16	16/16	Ficha técnica del evento, conferencia, visita guiada y congresos.	El docente por medio de la estadística de comportamiento del cuatrimestre, utiliza estrategias para ambicionar las bajas.
	Planeación, Desarrollo y Evaluación del proceso Enseñanza-Aprendizaje	(# de alumnos reprobados en el cuatrimestre / # de alumnos inscritos en el cuatrimestre)*100	Descendente	Porcentaje	(73/900)*100	(90/1385)*100	Reporte cuatrimestral de bajas. Este se genera por medio del sistema de control interno SIAGE.	El docente por medio de la estadística de comportamiento del cuatrimestre, utiliza estrategias para ambicionar las bajas.
<b>Ac1 C1</b> Administración eficiente y de calidad de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de información. (Coordinación Administrativa)	Programa de control de recursos: adquisiciones y nóminas.	Presupuesto ejercido/presupuesto programado	Constante	Pesos	4/4	4/4	Informe trimestral publicado en el portal de la UTSLRC	Dar cumplimiento con la ley de presupuesto para el gasto del ejercicio

ACTIVIDADES



Matriz de Indicadores para Resultados

MIR 2022

Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores				Línea base 2019	Meta 2020	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de medida				
<b>A1C3</b> <b>Equidad de Género</b> (Coordinación Administrativa)	Fomento de las actividades Culturales y Deportivas	$(\# \text{ De eventos realizados} / \# \text{ De eventos programados}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	(19/19) * 100	(19/19) * 100	Listas de estudiantes inscritos en actividades culturales y deportivas.	Se cuenta con un programa de actividades culturales, los alumnos desean realizar una actividad cultural
	Índice de Captación	$(\text{Aspirantes pre-registrados} / \text{Registrados}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	602	330	Base de datos de la UTS/LRC SIAGE.	La UTS/LRC cuenta con un sistema de control interno donde se lleva a cabo el pre-registro del aspirante.

# TABULADOR DE SUELDOS



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
BICENTENARIO

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos  
Humanos y Organización  
Dirección General Adjunta en Materia de  
Remuneraciones  
Dirección de Remuneraciones

NÚM. DE OFICIO: 711-3-1/ 0640 /2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**HERMINIO BALTAZAR CISNERÓS**  
**COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES**  
**TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al Oficio núm. 514.1445/2020, mediante el cual esa Coordinación General nos envió las propuestas de los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, Personal Académico y Administrativo, correspondientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas, mismos que consideran el incremento salarial del 3.4% con vigencia a partir del 1º de febrero del presente año, con el propósito de que se efectuara la validación y registro correspondiente.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio N.º DGPYRF/20.1-72988/2020 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, nos informa que en apego a los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006 "Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior, en el numeral 5 Proyectos o vertiente de aplicación que contribuyen al cumplimiento del objetivo donde se establece que los recursos asignados en el presente ejercicio para el programa presupuestario en comento (anexo), considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos. En ese sentido, la citada Dirección General anexa el reporte de la situación presupuestaria por entidad federativa del programa U006 en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con las cifras reportadas por dicha unidad en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 20 de agosto de 2020.

Por lo anterior, anexo al presente me permito remitir a usted debidamente validados y registrados por esta Dirección de Remuneraciones, los referidos Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos con la vigencia antes mencionada, con la finalidad de que sean comunicados a todas las Universidades Tecnológicas en los Estados bajo su coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE REMUNERACIONES**

Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX  
Tel (55) 3600-2500 y 3600-2511 Ext. 59801 y 59802, raul.gonzalez@inube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep

./vta.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
BICENTENARIO  
1910-2010

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos  
Humanos y Organización  
Dirección General Adjunta en Materia de  
Remuneraciones  
Dirección de Remuneraciones

C.c.p. María Teresa López Meta.- Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.  
Mónica Pérez López.- Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.  
Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones.- Presente.

En atención al folio: DGRHYO-2020-006996

Ciclo

Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX  
Tel: (55) 3600-2500 y 3600-2511 Ext. 59601 y 59602, [rauig.sanchez@nube.sep.gob.mx](mailto:rauig.sanchez@nube.sep.gob.mx) y [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES  
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

**CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES PARA  
SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS**

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIJENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	SUELDO NETO MENSUAL
RECTOR	61,471.15	66,169.20
SECRETARIO	52,254.15	55,389.60
DIRECTOR DE ÁREA/SRID. PART./ CONT. INT./ ABOGADO GRAL	46,109.50	48,676.25
SUBDIRECTOR DE ÁREA	32,702.26	34,854.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	23,763.86	25,189.50

RESERVA LAS QUE SE SUJETA LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS MONTOS SEÑALADOS EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS FUERON ASIGNADOS CON ESCRITO APEGG A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDIENTE.
- 2.- LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN ESTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO BRUTO MENSUAL, QUE DEBE CUBRIRSE A ESTE TIPO DE PERSONAL SEGUN LA ZONA ECONOMICA QUE TENGA ASIGNADA.
- 3.- LOS CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE TODOS LOS NIVELES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA SALARIAL DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN SER AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, REQUISITO SIN EL CUAL NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DEL TABULADOR.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ



711-EDU-PO-2020-04 REV. 1  
FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 06/07/2019  
AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

TAB ULTES 2020-FEBRERO\_TAB SP Y MM 1 FEB A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES  
 DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES  
 CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES  
 PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO FACULTATIVO
PROFESOR TITULAR "A"	20,941.80	25,181.40
PROFESOR TITULAR "B"	24,788.55	29,807.25
PROFESOR TITULAR "C"	29,057.85	34,946.05
PROFESOR ASOCIADO "A"	14,418.30	17,338.00
PROFESOR ASOCIADO "B"	16,188.10	19,442.75
PROFESOR ASOCIADO "C"	18,114.85	21,788.80
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	12,289.80	14,848.25
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	13,485.70	16,337.50
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	14,848.15	17,987.85
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	417.25	503.90

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA, QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA CATEGORÍA CONSIDERADA EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE LAS CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTA SUJETA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 4.- EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 5.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

**VALIDADO Y REGISTRADO**



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES  
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES  
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

**VALIDADO Y REGISTRADO**

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONÓMICA	
	1	2
<b>ADMINISTRATIVO</b>		
COORDINADOR	12,661.75	15,447.20
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	12,661.75	15,447.20
INGENIERO EN SISTEMAS	9,960.80	12,162.00
ABOGADO	9,316.30	11,046.45
JEFE DE OFICINA	7,916.30	8,897.75
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	6,812.50	8,311.05
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	6,812.50	8,311.05
ANALISTA ADMINISTRATIVO	6,127.40	7,476.20
ENFERMERA	6,127.40	7,476.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	6,127.40	7,476.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	6,127.40	7,476.20
CHOFER DE RECTOR	5,630.05	7,112.70
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	5,426.50	6,583.15
CHOFER ADMINISTRATIVO	5,218.45	6,366.75
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,704.80	5,739.95
<b>SECRETARIAL</b>		
SECRETARIA DE RECTOR	6,812.50	8,311.05
SECRETARIA DE SECRETARIO	6,488.90	7,893.35
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	6,127.40	7,476.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	5,814.45	7,093.10
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,803.40	6,836.65

**REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS**

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE TRABAJE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA, POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGARSE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES  
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES  
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO	GRADO	ZONA ECONÓMICA
--------	-------	-------	----------------

2 / 2

- 4.- LOS PUESTOS Y PLAZAS SERÁN ASIGNADOS PARA CADA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A SU ETAPA DE CRECIMIENTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL VIGENTE.
- 5.- LA OCUPACIÓN DE PUESTOS Y PLAZAS CONTENIDOS EN ESTE TABULADOR, ESTARÁ ESTRICAMENTE SUJETA, A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 6.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO, DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 7.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ



# ANALITICO DE PRESUPUESTO



Ciudad de México, 04 de diciembre de 2020.  
Oficio núm. 514.1904-10/2020.

**SALVADOR RAÚL GONZALEZ VALENZUELA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio 514.1.882/2020, con el cual se comunica una ampliación presupuestal en subsidio ordinario destinado a las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2020 por \$5,459,178.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Al respecto, le informo que en esa asignación comunicada, corresponde a la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, un monto de \$483,667.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) que deberá destinarse al capítulo 1000 (servicios personales), de los cuales \$483,370.00 (Cuatrocientos tres mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) corresponden para cubrir el incremento salarial vigente, a partir del 1 de febrero de 2020, por un porcentaje de 3.4%, mientras que un monto de \$297.00 (Ochenta mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) se asignarán para el concepto de incremento en prestaciones, equivalente al 1.8%, vigentes a partir del 1º de febrero de 2020.

Asimismo, es importante señalar que de acuerdo al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, corresponderá al gobierno estatal asegurar la ministración de recursos para estos conceptos por un monto total de \$5,459,178.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

En complemento a lo anterior, se anexa el presente el tabulador de sueldos vigente a partir del 1º de febrero del año en curso, aplicable al personal de mandos superiores, medios, académicos y administrativos; el catálogo de prestaciones autorizadas desde el mes de febrero, así como el análisis presupuestal con el detalle de los capítulos de gasto, en el cual se prioriza la integración del capítulo 1000 (servicios personales).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Director General

**Hermínio Baltazar Cisneros**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Cep. Luciano Cumbado Márquez, Subsecretario de Educación Superior-SEP  
José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora-Presep.  
José de Jesús Alarcón Escobedo, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa.  
José Ángel Obispo-Hernández, Director de Asesoría Técnica y Vinculación-UNUTP.  
Pedro Ulises Juárez Cisneros, Subdirector de Planeación-UNUTP.  
Archivo

RECIBIDO EN UTEC

*[Handwritten signature]*

Av. Universidad No. 1200, Cuadrante #N, Col. Xocó, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.  
Tel. 36 01 46 00 Ext. 67095 dg@utp.spp.poli.mx



**2020**  
LEMA OFICIAL



**SUELDO S**

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERÍODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	605,189.20	605,189.20	605,189.20
SECRETARIO ACADÉMICO	0	30,000.00	30.00	30.00
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	0	30,000.00	30.00	30.00
ABOGADO GENERAL	1	348,876.25	348,876.25	348,876.25
CONTRADOR INTERNO	0	30,000.00	30.00	30.00
DIRECTOR DE ÁREA	8	348,876.25	2,791,010.00	2,791,010.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	30,000.00	30.00	30.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	625,189.50	5,001,516.00	5,001,516.00
<b>SUBTOTAL SUELDO S: MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>19</b>	<b>2,587,420.95</b>	<b>8,609,809.95</b>	<b>8,609,809.95</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERÍODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR ASOCIADO "C"	15	571,789.00	8,576,835.00	8,576,835.00
PROFESOR DE SIGNATURA "C" PLENO	579	300.00	173,700.00	173,700.00
DIFERENCIAL PROFESOR ASOCIADO "C" TITULAR "E"	0	30,000.00	30.00	30.00
<b>SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO</b>			<b>8,750,565.00</b>	<b>8,750,565.00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL**

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERÍODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	315,407.00	946,221.00	946,221.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	30,000.00	30.00	30.00
INGENIERO EN SISTEMAS	1	672,152.00	672,152.00	672,152.00
ADJUDADO	0	30,000.00	30.00	30.00
JEFE DE OFICINA	0	30,000.00	30.00	30.00
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	30,000.00	60,000.00	60,000.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	30,000.00	60,000.00	60,000.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	37,475.00	112,425.00	112,425.00
ENFERMERA	1	37,475.00	37,475.00	37,475.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	0	30,000.00	30.00	30.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	30,000.00	30.00	30.00
CHOFER DEL RECTOR	1	37,112.70	37,112.70	37,112.70
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	30,000.00	30.00	30.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	30,368.75	30,368.75	30,368.75
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	30,739.00	30,739.00	30,739.00
SECRETARIA DE RECTOR	1	30,311.00	30,311.00	30,311.00
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	30,000.00	30.00	30.00
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7	37,475.00	262,325.00	262,325.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	0	30,000.00	30.00	30.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0	30,000.00	30.00	30.00
<b>SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL</b>	<b>19</b>	<b>3,173,695.30</b>	<b>3,729,083.30</b>	<b>3,729,083.30</b>
<b>TOTAL SUELDO S</b>			<b>12,380,378.25</b>	<b>12,380,378.25</b>

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO PERIÓDICO	ACADEMICO	ADMINISTRATIVO SECRETARIA	TOTAL PERIÓDICO
AGUINALDO	40 DÍAS	3841,74527	3841,74527	3436,77850	72,082,263.27
PRIMA VACACIONAL BANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	4704,89832	30.00	30.00	9764,826.52
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS	30.00	4491,24400	3283,387.18	8784,631.18
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 186 LUISSTE)	3.87%	3184,30272	874,856.40	8303,748.04	14,732,874.58
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LUISSTE)	1.178% 12.047% de PLAZAS (1) 12 MESES	5186,44936	3739,454.08	5129,300.00	14,055,203.90
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LUISSTE)		32,424.00	16,112.00	32,424.00	81,070.00
CUOTA SOCIAL CESANTÍA (ART. 102 LUISSTE)	8.007% de PLAZAS (1) 12 MESES	8960.00	82,700.00	51,840.00	138,600.00
FOVISOSTE (ART. 185 LUISSTE)	1%	4244,54840	3360,433.00	1187,240.37	8792,221.77
RETIRO (ART. 103 LUISSTE)	7%	8145,11515	8147,274.20	478,880.10	17,171,269.50
<b>TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO</b>					<b>230,558,649.27</b>

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADEMICO	ADMINISTRATIVO SECRETARIA	TOTAL PERIÓDICO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	87,246.00	BIENIAL	872,460.00	887,348.00	1,759,808.00
DESPENSA (HORAS INSI)	A-II	671.85	BIENIAL	324,438.00	360.00	674,898.00
MATERIAL DIDÁCTICO (PLAZA)	A-II	4841.85	BIENIAL	193,497.00	30.00	193,527.00
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS INSI)	A-II	815.10	BIENIAL	1,600,844.00	30.00	1,601,154.00
<b>TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO</b>						<b>4,159,687.00</b>

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADEMICO	ADMINISTRATIVO SECRETARIA	TOTAL PERIÓDICO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	31,210.00	BIENIAL	624,200.00	624,200.00	1,248,400.00
CANASTILLAS DE MATERIDAD	4	39,561.00	ANUAL	158,244.00	158,244.00	316,488.00
LENTES	40	55,430.00	ANUAL	221,720.00	221,720.00	443,440.00
ÚTILES ESCOLARES	60	3,400.00	ANUAL	204,000.00	204,000.00	408,000.00
IMPRESIÓN DE TESIS	7	51,700.00	ANUAL	261,100.00	261,100.00	522,200.00
GASTOS DE SEPELIO	1	62,000.00	ANUAL	62,000.00	62,000.00	124,000.00
APARATOS ORTÓPÉDICOS, AUDÍFONOS Y BILIAS DE RUEDAS	1	53,000.00	ANUAL	53,000.00	53,000.00	106,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	15	3300.00	ANUAL	49,500.00	49,500.00	99,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	570	312.50	ANUAL	178,125.00	178,125.00	356,250.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	320,000.00	ANUAL	320,000.00	320,000.00	640,000.00
FESTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	310,000.00	ANUAL	310,000.00	310,000.00	620,000.00
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS</b>						<b>4,000,000.00</b>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2020

TOTAL SUELDOS (a)			\$18,623,374.80
TOTAL PRESTACIONES (b)			\$9,386,041.00
TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (a+b)			\$28,009,415.80
TOTAL CAPÍTULO 2000 SERVICIOS PERSONALES			\$28,009,415.80

TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES	\$28,009,415.80	\$28,009,415.80	\$28,009,415.80
TOTAL DE CAPÍTULO 2000 SERVICIOS PERSONALES	\$28,009,415.80	\$28,009,415.80	\$28,009,415.80

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$4,899,661.00	\$4,899,661.00	\$4,899,661.00
TOTAL LOCAL Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN	\$4,899,661.00	\$4,899,661.00	\$4,899,661.00

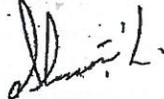
PRESUPUESTO TOTAL 2020	\$32,909,076.80	\$32,909,076.80	\$32,909,076.80
------------------------	-----------------	-----------------	-----------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

En este Análisis Presupuestal se consideran las plazas registradas para el ejercicio 2020.

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

- a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.
- b) Para el concepto de gastos de operación y de acuerdo a sus requerimientos, la Universidad deberá presentar la distribución por capítulo de gasto a su Órgano de Gobierno para su autorización.



JOSÉ DE JESÚS ACARÓN CORDOVA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - DGUTTF



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

# PRESTACIONES NO LIGADAS

NÚM. DE OFICIO: 71-3-V-0987/2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2020

**HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**  
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
PRESENTE

Me refiero a su Oficio Núm. 5141582/2020, mediante el cual me envía la propuesta de las Prestaciones Socioeconómicas para el Personal Docente y Administrativo adscrito al Subsistema de Universidades Tecnológicas, para el periodo del 1º de febrero del 2020 al 31 de enero del 2022, con la finalidad de solicitar la calificación y registro correspondientes.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del Oficio No. DGP/RRF-202/4059/2020 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros nos informó que para el ejercicio fiscal 2020 la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTP) tiene un presupuesto autorizado por un monto de 4,126 millones de pesos en el programa presupuestario 1006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y para el gasto 4001 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, Entidades descentralizadas por Entidad Federativa en el Anexo-L".

Así mismo señalo que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2021, autorizado por la H. Cámara de Diputados aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, ni notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, anexo al presente me permito remitir a usted debidamente validadas y registradas por esta Dirección General de Recursos Humanos y Organización, las Prestaciones Socioeconómicas para el Personal Docente y Administrativo adscrito al Subsistema de Universidades Tecnológicas con la vigencia antes mencionada, con la finalidad de que sean comunicadas a dichas Universidades en los Estados bajo su Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**RAÚL GONZÁLEZ RÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE REMUNERACIONES

C.c. María Teresa López Mata - Dirección General de Recursos Humanos y Organización - Presencia  
Mónica Pérez López - Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros - Presencia  
Coordinación Sectorial en Materia de Remuneraciones - Presencia

En atención al folio 5º  
CICERO







**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REMUNERACIONES**  
**DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES**

**PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES**

PERIODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 HASTA 31 DE ENERO DEL 2022  
 PRESTACIONES POR SERVICIOS VÍA INCORPORAN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ayuda para el desplazamiento del docente	La Universidad Tecnológica proporciona por mes el desplazamiento, una vez al mes, la cantidad de \$100.000 a los docentes de tiempo completo y por parte proporcional a quienes laboran tiempo parcial, que asistieron a las actividades académicas, científicas, culturales y deportivas, en el marco de la prestación de servicios de consultoría de salud.	Cuando no se da el caso en los casos que se mencionan en el presente artículo, la Universidad Tecnológica garantiza que el docente que presta servicios de consultoría de salud, debe tener un contrato de trabajo con la Universidad Tecnológica, en el cual se especifique el monto de la ayuda para el desplazamiento de \$100.000 por mes, desde por \$45 millones de pesos hasta \$300 millones de pesos.
Servicio de guardería	Cuando no se da el caso en los casos que se mencionan en el presente artículo, la Universidad Tecnológica garantiza que el docente que presta servicios de consultoría de salud, debe tener un contrato de trabajo con la Universidad Tecnológica, en el cual se especifique el monto de la ayuda para el servicio de guardería de \$1.200.000 por mes, desde por \$45 millones de pesos hasta \$300 millones de pesos.	Cuando no se da el caso en los casos que se mencionan en el presente artículo, la Universidad Tecnológica garantiza que el docente que presta servicios de consultoría de salud, debe tener un contrato de trabajo con la Universidad Tecnológica, en el cual se especifique el monto de la ayuda para el servicio de guardería de \$1.200.000 por mes, desde por \$45 millones de pesos hasta \$300 millones de pesos.
Ayuda para la adquisición de materiales de oficina	La Universidad otorga una vez al año, previa solicitud del docente, una suma de \$2.000.000 por concepto de ayuda para la adquisición de materiales de oficina de consultoría.	La Universidad otorga una vez al año, previa solicitud del docente, una suma de \$2.000.000 por concepto de ayuda para la adquisición de materiales de oficina de consultoría de \$45 millones de pesos hasta \$300 millones de pesos.

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REMUNERACIONES**  
**DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES**

**VALIDADO Y REGISTRADO**

Handwritten signature or initials.



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES**  
 PERÍODO: 1 DE FEBRERO DEL 2004 AL 31 DE ENERO DEL 2005

CATEGORÍA	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Profesor Titular "A"	763,342	828,372
Profesor Titular "B"	646,682	1,020,652
Profesor Titular "C"	504,774	1,138,052
Profesor Asociado "A"	558,410	972,340
Profesor Asociado "B"	482,410	707,582
Profesor Asociado "C"	402,282	614,185
Técnico Académico "A"	301,222	368,582
Técnico Académico "B"	218,002	262,772
Técnico Académico "C"	255,002	472,282
Profesor de Asignatura "B"	18,882	19,102

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**VALIDADO Y REGISTRADO**



**EDUCACION**  
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ

**PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS UNIVERSIDADES TÉCNICAS**

PERIODO: 1 DE FEBRERO DEL 2002 AL 31 DE ENERO DEL 2002

PRESTACIONES QUE SE REFRENDA



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

**VALIDADO Y REGISTRADO**

Prima vacacional	Periodo de pago de la prima vacacional	Periodo de pago de la prima vacacional
Ayuda para gestión de equipo	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.
Ayuda para gestión de oficina y dependencias	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.
Ayuda para gestión de los recursos humanos	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.	Procede de la siguiente forma: los 15 días de vacaciones que el trabajador tiene acumulados en su haber por haber trabajado en la Universidad durante el periodo de 12 meses anteriores al momento de solicitar el pago de la prima vacacional. La prima vacacional se pagará en un solo pago al momento de solicitar el pago de la prima vacacional.

1/23



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ASISTENTE A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ASISTENTE A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PERIODO: 1 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA 31 DE ENERO DEL 2022

PRESTACIONES QUE SE ATRIBUYAN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	REMUNERACIONES
	Asistencia para la elaboración de los planes de trabajo, la programación de actividades y el seguimiento de ellas en el periodo de vigencia de las mismas.				
	Asistencia para la elaboración de los planes de trabajo, la programación de actividades y el seguimiento de ellas en el periodo de vigencia de las mismas.				

*Handwritten signature and initials*

**VALIDADO Y REGISTRADO**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

# PLATINLLA DE PERSONAL





